
Agricultura abre las ayudas para la producción de vinos con Denominación de Origen Protegida

La consejera Alicia Vanoostende explica que los vinos DOP son “una auténtica carta de presentación al mundo”, cuya producción hay que “preservar y potenciar”

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha abierto la convocatoria para las ayudas por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP), publicada hoy, lunes 18 de abril, en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).

El objetivo principal de estos fondos es la preservación de su cultivo y el fomento de su producción entre la juventud. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los viticultores cuyas superficies de cultivo estén inscritas en alguno de los consejos reguladores u órganos de gestión de las diferentes DOP.

Las subvenciones establecen importes diferenciados dependiendo de que el solicitante tenga o no suscrita una póliza en los Seguros Agrarios Combinados. Los importes unitarios de la ayuda, como máximo, ascenderán a 2.300 euros por hectárea, siempre y cuando la producción esté asegurada. Si no lo está, la persona beneficiaria recibirá un máximo de 2.100 euros por hectárea.

Otro de los objetivos de esta convocatoria es estimular el cultivo de viñedos entre las personas jóvenes. Por ese motivo, se abonará un complemento de ayuda del 10% de los importes que pudieran corresponderles a los beneficiarios que hayan percibido la ayuda para la instalación de jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural en la campaña en curso o en cualquiera de las cuatro anteriores. Esta condición la deben mantener en 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, destaca que los vinos DOP de Canarias “son sinónimo de calidad y esencia, y ponen en valor el trabajo de nuestros agricultores y agricultoras, al tiempo que realzan nuestra cultura. Una auténtica carta de presentación al mundo que tenemos que preservar, potenciar y fomentar entre los jóvenes”.

Cabe recordar que las personas beneficiarias tienen dos meses contados a partir de este martes, 19 de abril, para presentar su solicitud. Pueden consultar todos los detalles de la convocatoria en la publicación del BOC de hoy: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2022/074/018.html>